



Resolución Ministerial

Lima, 25 de Julio del 2019



Visto, el expediente N° 19-072303-001, que contiene el Oficio N° 2668-2019-DG-DIRIS L.S./MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 513-2019/MINSA, de fecha 10 de junio de 2019, se designó entre otros, a la licenciada en ciencias de la comunicación Karol Analí Donayre Muñoz, en el cargo de Jefa de Oficina de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 823-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable a lo solicitado, precisando que corresponde aceptar la citada renuncia con eficacia anticipada al 1 de julio de 2019;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-



JUS y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar, con eficacia anticipada al 1 de julio de 2019, la renuncia formulada por la licenciada en ciencias de la comunicación **Karol Analí Donayre Muñoz**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 513-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



O. BROGGI



E. SAN MARTÍN



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



R. TAPIA

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

